



0117/010

ECHA... 02 NOV. 2010

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : COLON
NÚMERO : 7993 ROL DE AVALÚO N°: 3018-29

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : GILDA ELIZONDO SALDIA

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : VIVIENDA SUPERFICIE : 139,09 m2.
DESTINO : ----- SUPERFICIE -----

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		139.09 m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3	\$		109.923
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$	15.289.190
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$	229.338
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL	\$	114.669

E.- NOTA : DERECHOS CANCELADOS SEGÚN CONVENIO

1° CUOTA	\$ 44.400	BOL.	1.129.561	DE FECHA	19/03/2004
2° "	\$ 35.135	"	1.129.562	" "	19/04/2004
3° "	\$ 35.134	"	1.129.563	" "	13/05/2004

(6233)

ISC/tc.-



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES